

NIT.900.500.018-2

20159070001441

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159070001441

Pág. 1 de 1

San José de Cúcuta, 03-02-2015

Señor
HUMBERTO CARVAJAL LOPEZ
Calle 11 N° 4-74 Oficina 302
Cúcuta, Norte de Santander.

Ref. : Su oficio Radicado N° **20149070098222** Diciembre 31 de 2014
Exp. : Contrato de Concesión N° **ELV-081**

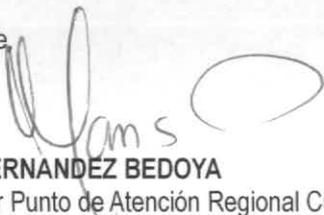
En atención a su solicitud de la referencia, en la cual solicita prórroga de sesenta (60) días con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos efectuados en el INFORME EVALUACION DOCUMENTAL – FISCALIZACION INTEGRAL DE TITULOS MINEROS, es menester manifestarle lo siguiente:

Si bien es cierto, la autoridad Minera a través de acto administrativo de trámite, procedió a requerir el cumplimiento de unas obligaciones tanto técnicas como jurídicas, las cuales debieron ser allegadas dentro de su término y oportunidad, por consiguiente y, de conformidad con nuestro ordenamiento legal, las obligaciones mineras serán requeridas en ejercicio de la aplicación de artículo 287 y 288, los cuales establecen los procedimientos legales para solicitar a los concesionarios el cumplimiento de las obligaciones mineras, técnicas y ambientales, se les fijó un término conducente y pertinente, para que procedan a subsanar las causales aducidas o en su defecto serán sancionados conforme a la ley 685 de 2001.

Ahora bien, como quiera que la petición de ampliar el término fue radicado dentro del plazo procedente y bajo el estudio de los requerimiento del auto PARCU-1958 del 11 de diciembre de 2014, se autoridad Minera, le imparte viabilidad a su requerimiento otorgando una ampliación de (30) treinta días, contados a partir de la fecha de radicación de la petición de marras.

En consecuencia, se le exhorta para que se sirva dar cumplimiento a todas las obligaciones legales y contractuales so pena se culminar con el proceso administrativo sancionatorio.

Atentamente,


MARISA FERNANDEZ BEDOYA
Coordinador Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: Lo anunciada
Copias: Consecutivo – Expediente
Proyecto: GINA PAEZ
Elaboró: GINA PAEZ
Revisó: MARISA FERNANDEZ
Fecha de elaboración:
Número de radicado que responde: 20159070001441
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en: DERECHOS DE PETICION/2015

